

Fecha de aprobación: 30/06/2022

Guía docente de la asignatura

**Prácticas Externas (Derecho)**  
**(2281188)**

|               |   |                 |                               |                 |   |             |             |
|---------------|---|-----------------|-------------------------------|-----------------|---|-------------|-------------|
| <b>Grado</b>  | Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho | <b>Rama</b>     | Ciencias Sociales y Jurídicas |                 |   |             |             |
| <b>Módulo</b> | Prácticas Externas  | <b>Materia</b>  | Prácticas Externas            |                 |   |             |             |
| <b>Curso</b>  | 5 <sup>o</sup>  | <b>Semestre</b> | 2 <sup>o</sup>                | <b>Créditos</b> | 6 | <b>Tipo</b> | Obligatoria |

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Haber superado 150 créditos de la titulación

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

El objetivo principal de las Prácticas Externas consiste en proporcionar al alumnado un acercamiento al mundo jurídico profesional que le permita aplicar los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios de Derecho, así como utilizar su capacidad crítica y reflexiva.

Las Prácticas Externas consisten en la realización de un periodo de prácticas (6 créditos ECTS) en instituciones públicas y privadas, con las que se haya suscrito el correspondiente acuerdo de colaboración, en destinos relacionados con el mundo jurídico. Las actividades a realizar serán fijadas de forma conjunta por las personas responsables del lugar de destino y de la Facultad de Derecho

Complementariamente, el alumnado podrá desarrollar de forma no presencial otras tareas relacionadas con la actividad de la entidad colaboradora por encargo del tutor o tutora interno, bajo la supervisión del tutor o tutora de la Facultad

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Competencia Instrumental. Capacidad de análisis y síntesis. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes
- CG02 - Competencia Instrumental. Comunicación oral y escrita. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público



tanto especializado, y por escrito, en castellano.

- CG03 - Competencia Instrumental. Resolución de problemas. Aprender a aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CG04 - Competencia Instrumental. Capacidad de decisión.
- CG05 - Competencia Instrumental. Conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito del Derecho. Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas, problemas y soluciones, de forma oral, a un público especializado, y por escrito, en una lengua extranjera.
- CG06 - Competencia Instrumental. Conocimiento de informática. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías de la sociedad del conocimiento como instrumento de trabajo.
- CG07 - Competencia Interpersonal. Razonamiento crítico. Mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- CG08 - Competencia Interpersonal. Compromiso ético. Analizar críticamente la dimensión ética y política de las instituciones, los problemas y las soluciones jurídicas.
- CG09 - Competencia Interpersonal. Trabajo en equipo. Aprender a trabajar en equipo y a asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.
- CG10 - Competencia Interpersonal. Trabajo de carácter interdisciplinar.
- CG11 - Competencia Sistémica. Motivación por la calidad.
- CG12 - Competencia Sistémica. Aprendizaje autónomo. Aprender a diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- CG13 - Competencia Sistémica. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG14 - Competencia Sistémica. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE02 - Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE03 - Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE06 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE07 - Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE08 - Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE10 - Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).
- CE11 - Capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención y selección de información y en la comunicación de datos.
- CE12 - Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE13 - Adquisición de valores y principios éticos.
- CE14 - Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.
- CE17 - Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Se pretende fomentar en el alumnado, entre otras, las siguientes competencias generales y específicas:



- Capacidad de análisis y síntesis
- Comunicación oral y escrita
- Resolución de problemas
- Capacidad de decisión
- Razonamiento crítico
- Compromiso ético
- Trabajo en equipo
- Trabajo de carácter interdisciplinar
- Motivación por la calidad
- Aprendizaje autónomo
- Capacidad de leer y redactar textos jurídicos
- Desarrollo de oratoria jurídica
- Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas
- Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar la información jurídica

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

No existe temario de esta asignatura

### PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No existe bibliografía

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MDO4 - Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes,...)

**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**



## EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de las Prácticas Externas la realizará el/la tutor/tutora académico/académica atendiendo, como mínimo, a lo siguiente:

- La memoria elaborada por cada estudiante que tendrá el siguiente contenido mínimo: estudio del marco normativo de la entidad colaboradora en la que se han desarrollado las Prácticas Externas. así como de sus actividades habituales; descripción de las tareas desarrolladas durante el período de prácticas; resumen de los temas específicamente tratados; copia, en su caso, de las propuestas de resolución, de los informes, memorandos o cualquier otro documento elaborado por cada estudiante; descripción, en su caso, de las actividades no presenciales; evaluación de la entidad colaboradora y del tutor externo o tutora externa a través de un cuestionario elaborado a tal fin; análisis de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante el Grado y su aplicación durante el desarrollo de las Prácticas Externas
- El informe emitido por el tutor externo o la tutora externa, en el que se evaluará a cada estudiante siguiendo los diferentes items de un cuestionario elaborado al efecto en que se analizarán, entre otros, los siguientes extremos: conocimientos previos adquiridos en el Grado, habilidades para el desarrollo de la correspondiente actividad laboral, destrezas generales, grado de cumplimiento de las obligaciones asumidas durante las prácticas, capacidad para el desarrollo de la actividad

Cada tutor o tutora podrá completar la evaluación con informes parciales de los alumnos, exposición pública de la memoria y cuantos otros métodos estime conveniente para determinar el grado de aprovechamiento de las Prácticas Externas

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se realizará de la misma manera que la evaluación ordinaria

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

## INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignación de destinos se realizará atendiendo al número de créditos superados y del expediente académico

